



**FUNDACION LAFOURCADE-PONCE PARA EL BIENESTAR
PSICOLOGICO.**

**CONVOCATORIA DE PREMIOS LAFOURCADE: MODALIDAD
INVESTIGACIÓN Y MODALIDAD APLICACIÓN. 2014**

RESUMEN:

El objetivo de los premios **modalidad investigación**, es estimular las investigaciones sobre el bienestar psicológico y la psicología positiva y su aplicación en el desarrollo humano en cualquier área: sanitaria, educativa, social y empresarial.

El objetivo de los **premios modalidad aplicación**, es fomentar la transferencia de la investigación a proyectos concretos de actuación que benefician a la sociedad, aportando mayor bienestar, educando, integrando, favoreciendo tratamientos médicos, mejorando rendimientos etc., estos premios también quieren apoyar la aportación que desde la psicología se hace a todos los ámbitos de la salud, educación, empresa, social, a todos los niveles, y en todas las edades.

Fomentar así la contribución que la psicología hace a la sociedad desde la investigación y promoviendo proyectos de intervención aplicada fundamentados en resultados de investigaciones previas.

Los trabajos tendrán como **objetivo** el desarrollo del bienestar psicológico de la persona, empleando metodología científica.

Estos trabajos contemplarán el principio del equilibrio u homeostasis en el desarrollo psicológico y emocional de las personas y la convergencia disciplinar de diferentes escuelas y tendencias científicas dentro de psicología.

Destinatarios:

Podrán optar a los premios todos los profesionales **psicólogos** y estudiantes de postgrado tutorizados, vinculados a la universidad o centros de investigación.

Importe:

Modalidad de investigación: 6000 euros.

Modalidad de aplicación: 6000 euros.

Fechas límite:

Modalidad de investigación: 30 de abril de 2014.

Modalidad de aplicación: 30 de abril del 2014.

Esta modalidad debe tener como requisito imprescindible la aceptación del centro o empresa, donde se va a desarrollar el programa con una duración de diez meses.

Interesados: lafourcade@cop.es.

Teléfonos: 660016309. (Miércoles de 18,00 horas / 20,00 horas). Jose Miguel

661 30 57 38. (Viernes 14.30 horas a 16,30 horas). Cristina

Consultar bases de los premios en www.lafourcadeponce.org

BASES DE LOS PREMIOS LAFOURCADE 2014

1º.- **Los trabajos tendrán como objetivo el desarrollo del bienestar psicológico de la persona, empleando metodología científica y actual.**

Estos trabajos contemplarán el principio del equilibrio u homeostasis en el desarrollo psicológico y emocional de las personas y la convergencia disciplinar de diferentes escuelas y tendencias científicas dentro de psicología.

El objetivo de **los premios modalidad investigación**, es estimular la investigación sobre el bienestar psicológico y la psicología positiva y su aplicación en el desarrollo humano en cualquier área: sanitaria, educativa, social y empresarial.

Los premios de investigación deberán estar terminados. Las tesis doctorales se consideraran como no inéditos.

El objetivo de **los premios modalidad aplicación**, es fomentar la transferencia de la investigación a proyectos concretos de actuación que benefician a la sociedad, aportando mayor bienestar, educando, integrando, favoreciendo tratamientos médicos, mejorando rendimientos etc., estos premios también quieren apoyar la aportación que desde la psicología se hace a todos los ámbitos de la salud, educación, empresa, social, a todos los niveles, y en todas las edades.

Los premios de aplicación deberán ser programas de intervención con una fundamentación teórica en resultados de investigaciones previas, con un programa detallado y especificado.

Estos proyectos tendrán la supervisión de un director de programa colegiado. Estos datos se incluirán en el sobre cerrado, donde figuren los datos personales del equipo del programa.

Nota: No confundir esta modalidad con proyectos de investigación en ámbitos aplicados.

2º.- Los trabajos que se presenten deberán estar redactados en castellano.

3º.- Los trabajos serán inéditos y se enviarán 6 ejemplares a la sede de la Fundación Lafourcade-Ponce (C/ Alfonso XII, 52 4º Ctro. Izq. 28014 Madrid). **Las tesis doctorales se consideran trabajos no inéditos.**

Los trabajos irán en un sobre cerrado con su lema y se acompañarán de otro sobre cerrado con el lema o seudónimo en el exterior y cuyo interior contendrá nombre, N.I.F., número de colegiado, dirección, e-mail y teléfono de contacto.

- 4°.- Modalidad Investigación:
La recepción de trabajos se hará hasta el 30 de Abril del 2014, y el fallo del jurado se producirá antes del 15 de junio del año 2014.
Modalidad Aplicación:
La recepción de los trabajos se hará hasta el 30 de abril del año 2014 el fallo del Jurado se producirá antes del 15 de junio del año 2014.
- 5°.- El Jurado estará compuesto por cinco miembros y será designado por el Consejo Asesor de la Fundación Lafourcade-Ponce. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. El fallo del Jurado será inapelable.
- 6°.- El premio podrá ser declarado desierto o compartido. Los autores podrán solicitar la devolución de los trabajos no premiados, quedando a disposición de la Fundación una copia.
- 7°.- La Fundación retendrá los derechos de publicación y reproducción total o parcial de los trabajos premiados.
- 8°.- **La modalidad de aplicación, deberá tener como requisito imprescindible la aceptación del centro donde se va a realizar el programa durante 10 meses. Debe de desarrollar un programa de aplicación inédito, y justificando su intervención con resultados de investigaciones previas.**
- En el centro trabajará una persona en el horario laboral de este. Se incluirá una propuesta de trabajo con una distribución de tiempos, ajustados a los objetivos de trabajo y actividades a desarrollar.**
- Al final del proceso de aplicación se entregará una memoria de resultados y la valoración del centro sobre el trabajo realizado.**
La ausencia al centro de algún día deberá justificarse ante la Fundación.
- 9°.- **Los trabajos y propuestas de aplicación no deben de estar percibiendo subvención o beca alguna. Abstenerse equipos de investigación y proyectos que hayan sido premiados por la Fundación en ediciones 2011-2012-2013.**
- 10°.- **Las tesis doctorales se consideran trabajos no inéditos.**
- 11°.- **Los trabajos de investigación deberán estar finalizados.**
- 12°.- Los trabajos remitidos tendrá hasta un máximo de 100 DIN A-4 mecanografiados a doble espacio, incluyéndose hipótesis de partida, fundamentación de este programa, variables, colectivo de aplicación, fases del proceso, herramientas, estrategias y técnicas utilizadas, conclusiones y bibliografía, investigaciones similares al respecto. **En el trabajo no debe reflejar la identidad de los autores, ni logos en las páginas.**

Información: Lafourcade@cop.es.